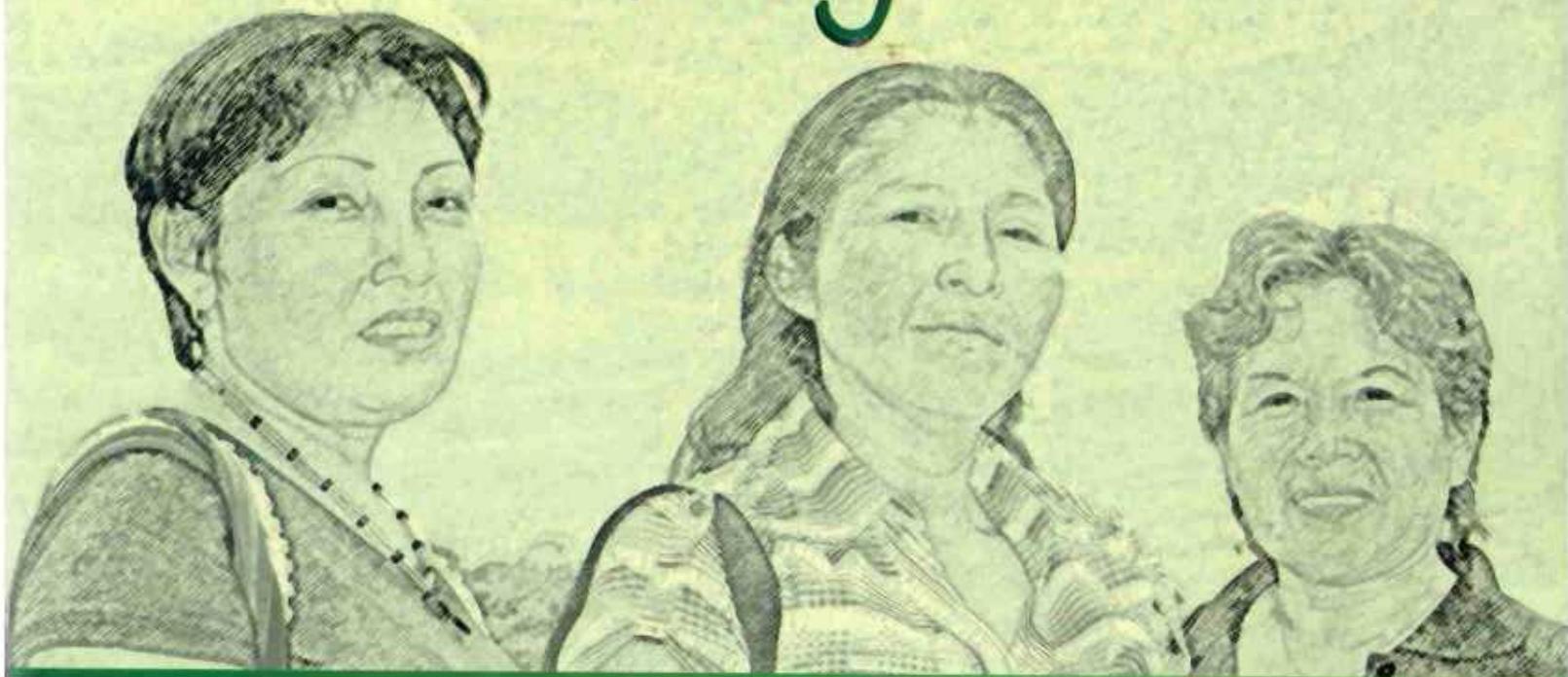


**Empoderamiento Económico  
y Liderazgo de la**

# Mujer Rural

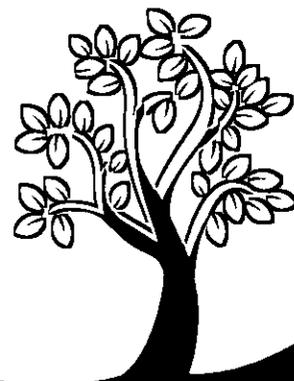


**Celebración  
del Mes Internacional  
de la Mujer** Panamá 2012



**Empoderamiento Económico  
y Liderazgo de la**

**Mujer Rural**



**Celebración del Mes Internacional de la Mujer**  
Panamá 2012

**Empoderamiento Económico  
y Liderazgo de la**

**Mujer Rural**



## Celebración del Mes Internacional de la Mujer Panamá 2012

# Empoderamiento Económico y Liderazgo de la Mujer Rural

### A. ¿Cuál es la situación de las mujeres rurales en Panamá?

Abordar de manera diferenciada los derechos y necesidades de las mujeres de acuerdo a distintas condiciones – como edad, sexo, color, origen étnico, localización rural-urbana, nacionalidad, discapacidad, identidad de género, u otra condición es un compromiso del Estado panameño. Por esto, durante la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Instituto Nacional de la Mujer conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social y Equipo de País de las Naciones Unidas desea apoyar este esfuerzo y celebrar conjuntamente la contribución de jóvenes y mujeres rurales<sup>1</sup> a la erradicación de la pobreza y a la producción de alimentos, destacar su contribución en las distintas áreas de la vida económica, social, política y cultural del país<sup>2</sup> y promover su autonomía y el disfrute de todos sus derechos.

En América Latina, en comparación con los hombres, las mujeres de las áreas rurales dedican más tiempo<sup>3</sup> al trabajo remunerado y no-remunerado, perciben menos ingresos y carecen de recursos propios (CEPAL, 2012)<sup>4</sup>. En Panamá, a pesar del crecimiento económico sostenido y de ser clasificado como un país con un alto índice de desarrollo humano persisten grandes disparidades económicas y sociales entre sus regiones afectando pueblos indígenas y afro-panameños, poblaciones de barrios urbanos marginales y pueblos indígenas de zonas rurales remotas<sup>5</sup>. A su vez, en los alrededores de la zona metropolitana encontramos a personas de las áreas rurales que se han desplazado de otras provincias en búsqueda de oportunidades educativas y económicas haciendo que coexista una “nueva ruralidad” en la zona metropolitana. Las áreas con

<sup>1</sup> Considerando que la población total de Panamá es de 3.4 millones de personas y que 4 de cada 10 viven en áreas rurales, podríamos suponer que de éstas 2 son mujeres. XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, 16 de mayo del 2010. Acceso: 31 de enero, 2012. <http://estadisticas.contraloria.gob.pa/Resultados2010/>.

<sup>2</sup> Esta iniciativa coincide con la realización de la Comisión de la Condición de la Mujer en Nueva York que este año estará dedicado a analizar la situación de la mujer rural.

<sup>3</sup> INAMU, INEC, ONU Mujeres y el UNFPA trabajaron en la primera encuesta del uso del tiempo elaborada y aplicada en 2011. Sus resultados se analizarán y divulgarán en 2012.

<sup>4</sup> Notas para la Igualdad No.3. Observatorio de igualdad de Género para América Latina y el Caribe. [http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/3/45343/Nota\\_para\\_la\\_igualdad\\_3.pdf](http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/3/45343/Nota_para_la_igualdad_3.pdf). Acceso 29 de febrero 2012.

<sup>5</sup> Comité de los Derechos del Niño, (CRC): 6 de octubre de 2011, en virtud de la Convención sobre los derechos del niño, del 20 de noviembre de 1989.

población indígena son las que registran mayor incidencia de pobreza. Representa entonces un desafío identificar su magnitud y localización geográfica registrar las formas de participación política, su presencia en las esferas de la economía, así como sus necesidades para el acceso y control de los recursos. Esto nos permitiría señalar y abordar las dificultades y barreras que enfrentan.

Diversas formas de desigualdad y de discriminación se unen a la discriminación por la condición de género afectando a niñas, jóvenes y mujeres de zonas rurales y especialmente a las pertenecientes a los anteriores grupos. Este hecho ha sido recalcado por varios Órganos de Tratado<sup>6</sup> y el Examen Periódico Universal en sus observaciones y recomendaciones al país.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>7</sup>, del año 2007 muestra que mientras en el área urbana el IDH es de 0.780, en las áreas rurales dicho valor es de 0.636 y en las comarcas indígenas es de 0.457. Esta estadística expresa inequidad en las condiciones, en el acceso a los servicios básicos, a las oportunidades y a diferentes opciones de vida.

*La República de Panamá cuenta con una población total de 3, 405,813 habitantes (50.3% hombres y 49.7% mujeres)<sup>8</sup> distribuidos en nueve provincias (Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Panamá y Veraguas), 75 distritos, 620 corregimientos (dos de ellos comarcales: Kuna de Madugandí y Kuna de Wargandí) y en las comarcas indígenas de Kuna Yala, Emberá-Wounaan, Ngäbe-Buglé, Wargandí y Madungandí. De la población total, 12.3% pertenecen a Pueblos Indígenas (212,451 hombres y 205,108 mujeres); y 9.2% se auto reconocen afro-descendientes (163,109 hombres y 150,180 mujeres).*

En 2008, un 96.3% de la población indígena reflejaba índices de pobreza general constituyendo casi el doble que la rural (50.7%) y 5 veces más que el área urbana (17.7%)<sup>9</sup>. En pobreza extrema la incidencia es tres veces más alta (84.8%) comparada con el área rural (22.2%) y 26 veces más que el área urbana (3.2%)<sup>10</sup>. La Comarca Ngäbe-Buglé desde 2003 presenta una tasa constante del 91% de pobreza.

<sup>6</sup> Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. (CEDAW): 5 de febrero de 2010, en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, del 18 de diciembre de 1979; Comité de Derechos Humanos (CCPR): 17 de abril de 2008, en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del 16 de diciembre de 1966; Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR): 24 de septiembre de 2001, en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 16 de diciembre de 1966. Comité de los Derechos del Niño (CRC): Observaciones finales al informe de Panamá presentado en virtud del artículo 44 de la Convención sobre los Derechos del Niño. CRC/C/PAN/CO/3 -4, 6 de octubre de 2011, 58<sup>o</sup> Período de sesiones, del 19 de septiembre - 7 de octubre de 2011. Examen Periódico Universal, 2010.

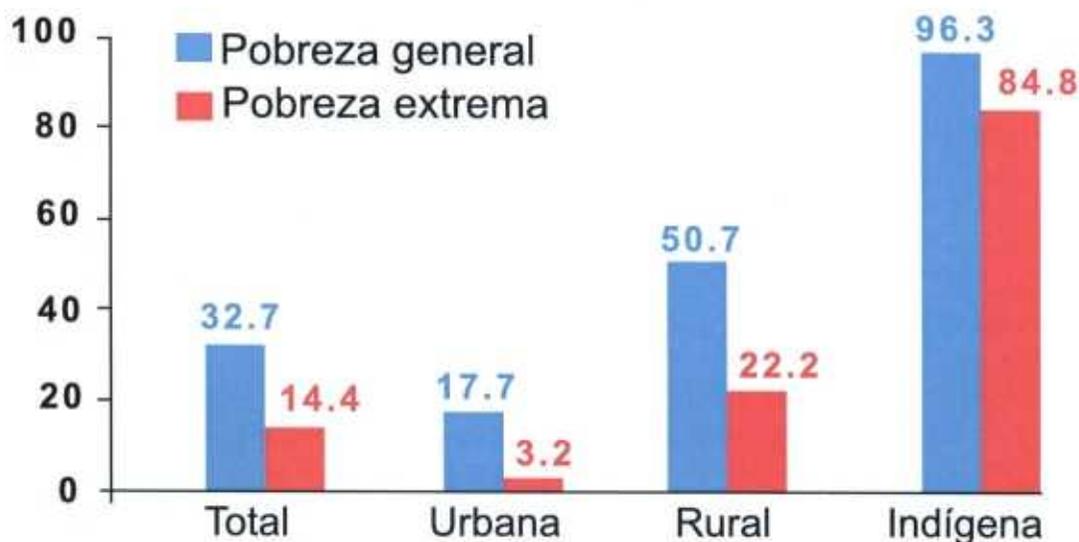
<sup>7</sup> Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. PNUD: Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe, 2010. Panamá ocupa la posición número 54 de un total de 169 países, con un IDH de 0.755. En 2007 la pérdida en desarrollo humano por razones de género fue en Panamá de 0.2 %.

<sup>8</sup> XI Censo Nacional de Población, Contraloría General de la República-Instituto Nacional de Estadística y Censo, CGR-INEC, 2010.

<sup>9</sup> Encuesta de Niveles de Vida. Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, 2008. Panamá.

<sup>10</sup> MEF, 2009.

### Incidencia de la pobreza general y extrema, por área, año 2008.



Encuesta de Niveles de Vida, MEF, 2008

Ahora bien, el índice de nivel de vida a escala nacional de los hombres se situó en 0,551 y el de mujeres en 0,521, pero en el caso de las mujeres rurales e indígenas la condición de desigualdad adquiere niveles alarmantes (Ngäbe Buglé: hombres 0,135–mujeres 0,072; Kuna Yala: hombres 0,185–mujeres 0,065)<sup>11</sup>.

El “Informe Mundial sobre brechas de Género 2010” que publica el Foro Económico Mundial, posiciona a Panamá en el lugar 39 de una lista de 134 países evaluados según el “Índice de brecha de equidad de género (IBEG), que mide la magnitud de la disparidad entre géneros en cuatro áreas críticas de desigualdad entre hombres y mujeres: 1) Participación y oportunidades económicas; 2) Nivel educativo; 3) Poder político; y 4) Salud y supervivencia.

<sup>11</sup> Pan American Health Organization, PAHO. Informe Salud de las Américas, 2011.



## 1) Participación y oportunidades económicas

Uno de los factores determinantes del nivel de vida son las condiciones laborales medidas con el indicador de logro en empleo que representa el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que está ocupada y tienen un ingreso igual o superior al salario mínimo. Las encuestas del uso del tiempo – que no se ha realizado aún en el país, han permitido en otros lugares de América Latina hacer visible que las mujeres rurales trabajan más en actividades remuneradas y no remuneradas (o de cuidado). Esto aunado a las considerables brechas en el ingreso a pesar de su mayor dedicación a actividades productivas. A nivel nacional, en 2010 la tasa de participación de personas de 15 y más años de edad (población económicamente activa) en el mercado laboral fue de 63.5%, registrando las mujeres una tasa de 47.5% de participación en comparación con el 80.4% en los hombres<sup>12</sup>. Con una tasa de desempleo total nacional para 2010 de 6.5%, las mujeres—a pesar de tener una menor participación en las actividades económicas registradas como tales, esto es remuneradas—tienen una tasa de desempleo de 8.5%, tasa superior al 5.3% que registran los hombres. La edad se convierte en un factor importante para la exclusión laboral puesto que las personas entre los 15 a 19 y 20 a 24 años de edad presentan la tasa de desempleo más alta respecto al resto de los grupos de edad de la población económicamente activa, con un 16.9% y 14.0% respectivamente<sup>13</sup>. Por su parte, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios en el medio rural es de 38.4% frente al 9.3% de varones. A nivel de áreas de residencia, la población que participa activamente en el mercado laboral en las áreas urbana, rural e indígena se registran tasas de 64.0%, 62.7%, y 67.2% respectivamente.

- El Informe Económico y Social, noviembre de 2011, indica que la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa registró 16,573 micro y pequeña empresas hasta el mes de noviembre de 2011.- Se reportó 1,118 menos registros que el año anterior.
- Los registros existentes corresponde a personas dedicadas al comercio (7,194), servicios (6,219), seguidas del agro (1,882), artesanía (735), industria (377, turismo (140), agroturismo (17) y otras actividades. Las provincias de Panamá (9,250), Chiriquí (1,744) y Veraguas (1,107) fueron las de mayor número de registros.
- Por otro lado, el número de empresas formalmente constituidas o inscritas disminuyó en 2,258 registros y el de las personas que se declararon en la informalidad aumentó en 1,140 registros. Los representantes legales de los registros empresariales en su mayoría son mujeres (9,410) en 2011 y los varones (7,163).

<sup>12</sup> CGR-INEC, Encuesta Continua de Hogares, 2010.

<sup>13</sup> CGR-INEC, 2010.

## 2) Nivel educativo

En términos de la educación, indicadores de género del ENASSER<sup>14</sup> señalan diferencias en la proporción de mujeres a varones en los niveles educativos así:

<b>RAZÓN DE MUJERES A HOMBRES</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>	<b>Indígena</b>	<b>Total</b>
Con educación primaria incompleta	0.81	0.95	1.03	0.73
Con educación primaria completa	0.95	0.90	0.78	0.74
Con educación secundaria incompleta	0.93	1.04	0.84	1.06
Con educación secundaria completa	1.03	1.04	0.83	1.37
Con algún tipo de educación Universitaria	1.46	1.69	0.79	2.27
Con educación primaria completa, Secundaria completa y algún tipo de educación universitaria	1.14	1.03	0.75	1.21

Esto es, las brechas en el acceso a la educación aumentan a mayor nivel educativo y entre grupos.

A dos años de la implementación del Plan Estratégico del Gobierno, ha aumentado los esfuerzos para universalizar la educación primaria a través de estrategias que minimicen las diferencias entre pobreza y limitación de oportunidades al acceso del capital educativo. Del 22% del Presupuesto Público asignado a educación y cultura, las instituciones vinculadas con el sector ejecutaron el 68.3% del presupuesto, y los programas con más avances en la ejecución, fueron los destinados a reducir la pobreza, entre los que se encuentran: la beca universal, entrega de útiles escolares, bono escolar, huertos comunitarios y alimentación.

Un desafío es el compromiso de potenciar los recursos didácticos y tecnológicos para lograr la equidad en el acceso y permanencia de la mujer a los procesos educativos y formativos en las áreas rurales con calidad e identidad propia.

<sup>14</sup> Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, Panamá: Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, ENASSER, 2009. Página 12, Panamá, 2011.



### 3) Poder político

La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. En el caso de Panamá, este indicador revela una significativa ausencia de las mujeres en órganos del poder político nacional. En 2010 el porcentaje de mujeres en la Asamblea Nacional fue de sólo 8.5% (de 71 escaños, sólo 6—aunque merece la pena señalar que de las 6, una es indígena)<sup>15</sup>. En 2009 sólo el 11.0 % correspondía a mujeres magistradas en la Corte Suprema (1 de 9). Asimismo la diferencia del porcentaje de mujeres alcaldesa es de 9.3% en relación al 90.7% de varones y las mujeres en los Concejos sólo alcanzaron el 11.1% (CEPAL, Indicadores de Género)<sup>16</sup>. Aunque Panamá promulgó las leyes de cuotas 17 y 27 (2007), las estadísticas reflejan que estas leyes no son suficientes para el acceso de las mujeres a una participación política con igualdad de oportunidades.

### 4) Salud y supervivencia

En el caso de la salud, la esperanza de vida muestra una diferencia de casi nueve años entre los varones no indígenas y los indígenas (72 años frente a 63,2 según el censo de 2000) y de casi 12 entre las mujeres (no indígenas 77,3 años, indígenas 65,4 años). El porcentaje de población en edades jóvenes es elevado (45,8% son menores de 14 años)<sup>17</sup>.

Para evaluar la desigualdad por razones de género, es necesario examinar los principales indicadores que en las mujeres son la mortalidad materna y el embarazo adolescente. El embarazo temprano o adolescente se presenta con mayor intensidad entre las mujeres indígenas panameñas. El 32.4% de las mujeres indígenas de las comarcas Emberá-Wounaan y Ngäbe-Buglé entre los 15 y 19 años de edad, eran madres o estaban embarazadas al momento de responder la encuesta<sup>18</sup>, lo que representa el doble que el área urbana (16.0) y 8.4% más que las mujeres adolescentes del área rural. En la Comarca Ngäbe Buglé, en el año 2010, las coberturas de atenciones al embarazo y posterior fueron: control prenatal 68,9%; control puerperal 74,7%; vacunación antitetánica en mujeres en edad fértil 25,0%; control de crecimiento y desarrollo en menores de 5 años 62,5%. No se dispone de datos para la Comarca Emberá<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> UNESCO/OREALC (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe). Situación educativa [de América Latina y el Caribe: garantizando la educación de calidad para todos: informe regional de revisión y evaluación del progreso de América latina y el Caribe hacia la Educación para Todos en el marco del Proyecto Regional de educación (EPT/PRELAC-2007). Santiago de Chile, 2008.

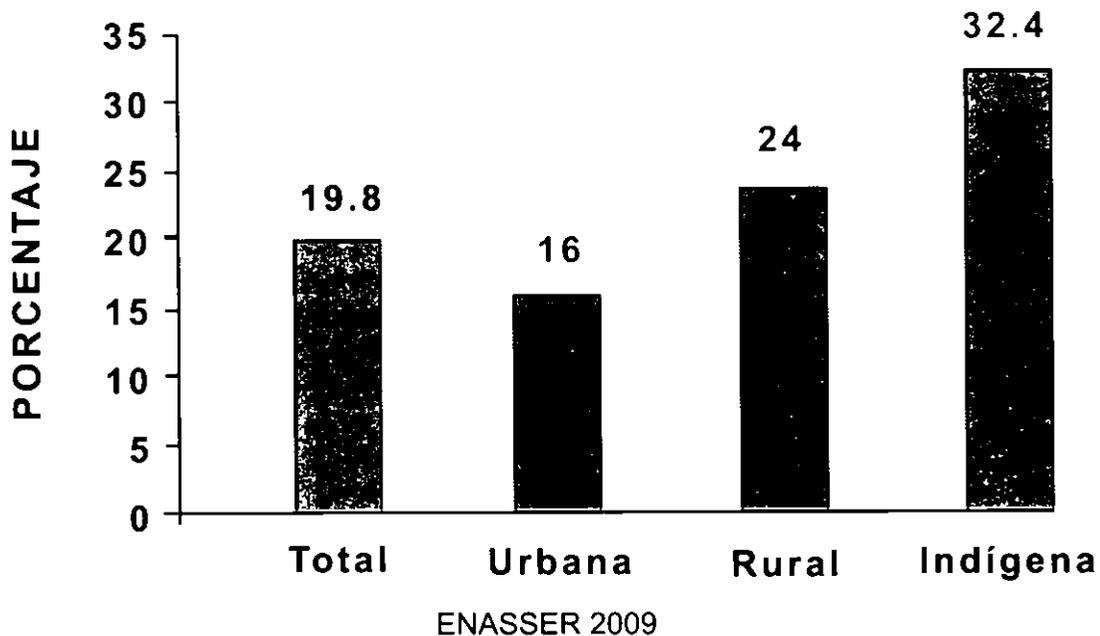
<sup>16</sup> Inter Parliamentary Union. Acceso febrero 8 de 2010. <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>17</sup> Acceso febrero 8 de 2012. <http://www.eclac.cl/oig/adecisiones/>

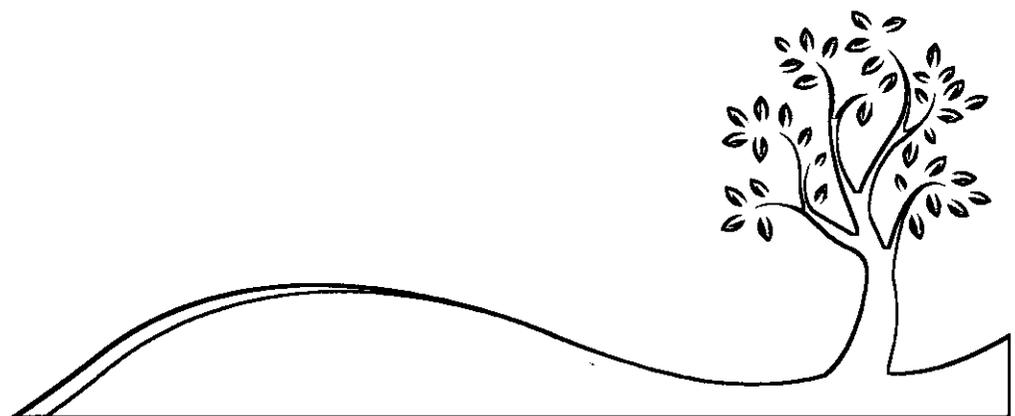
<sup>18</sup> CCPR: 17 de abril de 2008.

<sup>19</sup> PAHO. Supra 10.

### Mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas por área de residencia.



Finalmente, con respecto a la nutrición en el embarazo, durante el segundo y tercer trimestres, 21,6% de las gestantes presentaron bajo peso (no pobres 10,0%, pobres no extremos 17,4%, pobres extremos 39,9%), que alcanzó a 38,2% de las gestantes en las zonas rurales indígenas, y 39,3% sobrepeso (no pobres 50,6%, pobres no extremos 40,7%, pobres extremos 23,3%).



## **B. ¿Es posible estimular la autonomía y garantizar los derechos de las mujeres rurales?**

La Convención para la Eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, reconoce como ningún otro tratado de derechos humanos, la centralidad del trabajo productivo y no-reproductivo de las mujeres rurales y su contribución al bienestar y desarrollo. La CEDAW establece de manera categórica el vínculo entre el cumplimiento a las obligaciones con la igualdad y la no-discriminación y las acciones legislativas y de política pública y programas y proyectos para eliminar y/o rectificar aquellos factores que dan origen, mantienen o perpetúan la desigualdad de las mujeres rurales. Esto requiere adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que todos los poderes públicos y la judicatura conozcan suficientemente y apliquen las disposiciones de los derechos humanos de las mujeres como marco para todas las leyes, sentencias judiciales y políticas y programas sobre la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, como señalado por el Comité de la CEDAW<sup>20</sup>.

Una forma de transformar las condiciones en las que viven muchas jóvenes y mujeres rurales es ofrecer los recursos y desarrollar la capacidad para tomar sus propias decisiones, garantizar su salud y bienestar y fomentar sus capacidades de liderazgo y emprendimiento y deseo de participar y contribuir al desarrollo social, económico, político y cultural de sus comunidades. Facilitar y garantizarles el derecho a ser parte de las instituciones que afectan a sus vidas y apoyar sus planes e iniciativas. Esto exige garantizar a las mujeres sus derechos sin discriminación de ninguna naturaleza como lo establece la Carta de Derechos Humanos y los tratados de derecho internacional.

Panamá enfrenta la tarea de mejorar los sistemas estadísticos para reflejar de manera detallada la situación de grupos de mujeres de las áreas rurales y especificar claramente las brechas en capacidades y la realización de sus derechos.

El empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres deben considerar los intereses de las mujeres, quienes suelen ser afectados por decisiones de políticas y servicios prestados por entidades ministeriales. En este sentido el Instituto Nacional de la Mujer como ente coordinador de las políticas de género ha estado atento a incorporar sus necesidades en la Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres a través de un proceso de consulta nacional, para asegurar el respeto del trabajo de las organizaciones campesinas, de las cooperativas, de las asociaciones comunitarias y de los grupos auto-gestionados por las mujeres. En este aspecto es necesario seguir velando para que los modelos y políticas de desarrollo no carezcan de una genuina participación de las mujeres y la integración de metodologías que permitan a los decisores identificar las brechas de desigualdad y anticipar – y prevenir los efectos negativos que estas políticas puedan tener. Por esto, efectuar un análisis de género es imprescindible.

<sup>20</sup> ENASSER, Ibid. 2009.

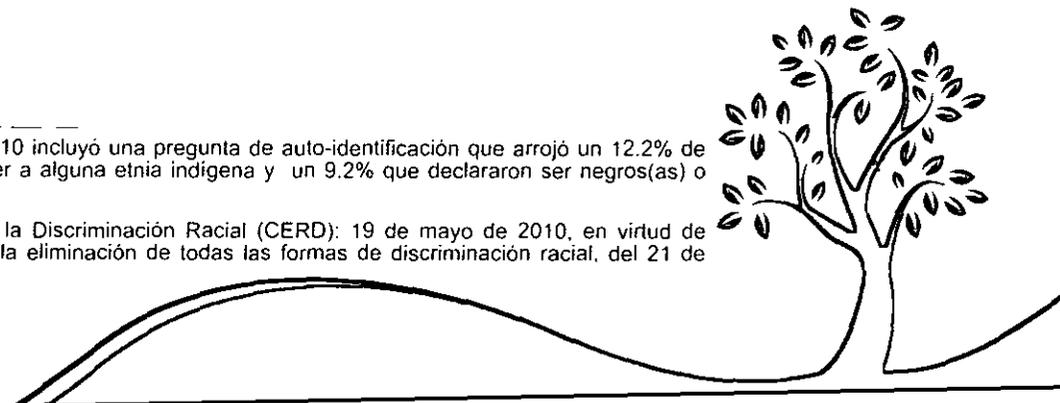
## C. ¿Cómo podemos potencializar la contribución de las mujeres rurales?

Eliminar las causas de la desigualdad de las mujeres rurales, que incluye la eliminación de expresiones de discriminación racial<sup>21</sup> y étnica requiere:

- Implementar políticas y programas que liberen el tiempo de las mujeres y que impulsen y respalden su plena participación en el mercado laboral;
- Apoyar el desarrollo y uso de tecnologías e infraestructura que reduzcan las horas que las mujeres dedican a las actividades de trabajo no remunerado (quehaceres domésticos y de cuidado de la familia);
- Garantizar el acceso a servicios de calidad y la ejecución de programas e iniciativas para eliminar las elevadas tasas de mortalidad materna, embarazo adolescente, y de subempleo y desempleo, las brechas salariales de las mujeres en las zonas rurales, la alta tasa de analfabetismo de las mujeres indígenas y el alto nivel de trabajo infantil entre las niñas indígenas y afro-panameñas<sup>22</sup>;
- Fomentar el conocimiento de sus derechos humanos por parte de las propias mujeres de zonas rurales y las indígenas a través del sistema educativo formal e informal en todos los niveles, en las distintas lenguas indígenas y mediante la utilización de diferentes medios;
- Garantizar a las mujeres rurales su derecho a la participación en decisiones de naturaleza económica o financiera y por tanto, rectificar su ausencia en la toma de decisiones. Es necesario integrar su visión y liderazgo y por ende, reconocer el valor que tiene para éstas el diálogo, la cooperación y la distribución equitativa de los recursos;
- Fomentar el liderazgo de las mujeres en general y las rurales en particular, reconociendo su contribución en el manejo de los recursos, la producción de alimentos y la gestión del medio ambiente;
- Incorporar un análisis de los presupuestos asignados para el desarrollo de servicios e iniciativas para las mujeres en el campo, elaborados por personal cualificado en enfoques diferenciales e integrando la consulta y participación de las propias mujeres;

<sup>21</sup> Por primera vez el censo de 2010 incluyó una pregunta de auto-identificación que arrojó un 12.2% de personas que declararon pertenecer a alguna etnia indígena y un 9.2% que declararon ser negros(as) o afro-descendientes.

<sup>22</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD): 19 de mayo de 2010, en virtud de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, del 21 de diciembre de 1965.

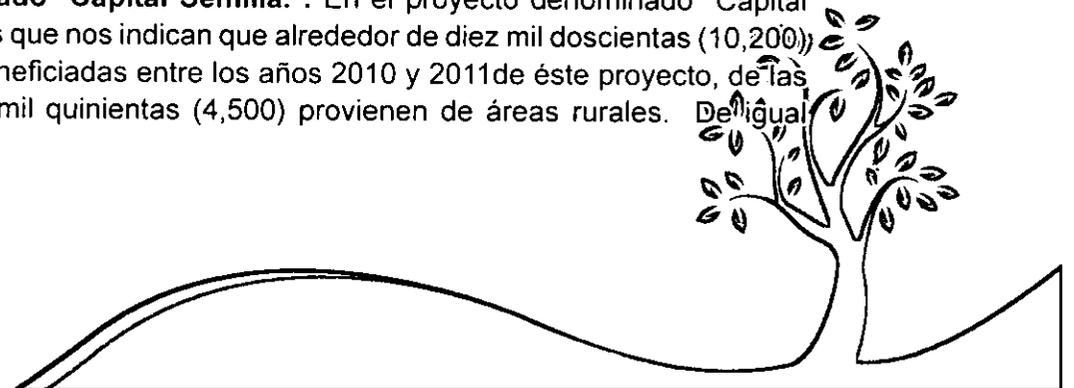


- Desarrollar programas que faciliten el acceso al crédito, mediante el desarrollo de estrategias novedosas con sensibilidad cultural y atendiendo a las necesidades diferenciadas de los grupos (edad, grupo étnico, idioma, condición de discapacidad, entre otros);
- Explorar alternativas para fomentar la participación de las mujeres en sectores no tradicionales, especialmente, en el sector terciario de la economía -Turismo ecológico, artesanía;
- Identificar los registros, políticas y programas de apoyo a las mujeres rurales por parte del PRONAT, AMPYME, IPACOOOP, FIDA, MINSA, MEDUCA, MIDES, Despacho de la Primera Dama, IPEL y el Ministerio de Turismo y promover su capacidad para apoyar y contribuir al empoderamiento económico de las jóvenes y mujeres rurales.
- Extender la aplicación de la encuesta del uso del tiempo para determinar el trabajo remunerado y no remunerado en las áreas rurales.

## D. ¿Cuáles son las oportunidades para las mujeres rurales?

Entre los programas y proyectos del Gobierno Nacional podemos mencionar los siguientes:

- **Programa de titularidad y acceso a la tierra (PRONAT):** Programa mediante el cual se le brinda apoyo a la ciudadanía para titular sus tierras, especialmente en las áreas rurales.
- **Programa de Autonomía Económica de las Mujeres (Instituto Nacional de la Mujer)** a través de la Dirección de Desarrollo Humano y económico promueve y coordina una serie de acciones tendientes a la sensibilización y capacitar en los siguientes temas: Liderazgo, derechos humanos, emprendimiento, prevención contra la violencia a la mujer y medio ambiente. Igualmente, se ha realizado el esfuerzo de identificar las mujeres emprendedoras de las distintas provincias, comarcas a través de dos publicaciones denominadas: Mapeo de Organizaciones de Emprendimiento Económico, que contiene información referente a las organizaciones de mujeres Ngabes Bugles y el Catálogo de mujeres emprendedoras y además se les brinda el asesoramiento en gestionar su propios negocios/o emprendimientos en la que puedan acceder al crédito o alguna actividad económica o emprendimiento.
- **Programa Contigo Mujer Rural:** Proyecto del Despacho de la Primera Dama, en el 2010 se beneficiaron 334 mujeres a nivel nacional, el mismo tiene como objetivo asesoría, capacitación y suministro de capital para el desarrollo agropecuario, artesanal y además del otorgamiento de microcréditos, para obtener sus herramientas de producción como las máquinas de coser, materiales e insumos, como alternativas tendientes a disminuir sus niveles de pobreza, el de sus familias y comunidades, creando las condiciones para la autonomía económica de la mujer rural, ya sea de forma individual o grupal. Este programa se ejecuta con la colaboración del INADEH, COSPAE y la Fundación por un Mejor Panamá, firmó un Convenio de Cooperación para implementar acciones de capacitaciones, asesoría y gestiones empresariales. Igualmente, se firmó un acuerdo de cooperación con el INAMU y el Despacho de la Primera Dama, para impulsar el tema a favor de la mujer rural.
- **Capacitación y acceso al crédito a las Micro y Pequeñas empresas ejecutado por AMPYME, llamado Capital Semilla.** : En el proyecto denominado Capital Semilla existen datos que nos indican que alrededor de diez mil doscientas (10,200) mujeres han sido beneficiadas entre los años 2010 y 2011 de éste proyecto, de las cuales unas cuatro mil quinientas (4,500) provienen de áreas rurales. De igual



forma, se ejecuta el **Programa Mi Primer empleo**, el cual permite la capacitación y formación en áreas no tradicionales para jóvenes con el fin de tener una primera oportunidad de empleo.

• **La Red de Oportunidades, Redes territoriales, el Programa 100 a los 70, Proyecto de Alfabetización Muévete por Panamá ejecutado por el MIDES:**

a. **Programa La Red de Oportunidades:** La Red de Oportunidades es un proyecto del Gobierno Nacional que en el estricto cumplimiento de sus promesas de servir y llegar con respuestas a las comunidades vulnerables de todo el país, emprende una acción permanente que cubre a miles de panameños registrados en el Mapa de la Pobreza y en los Estudios de Vulnerabilidad, como “personas que viven en condiciones de pobreza extrema”.

Para darle solución a las precarias condiciones en que se debaten esas poblaciones, el Gobierno Nacional, reformuló el programa RED DE OPORTUNIDADES, que lleva respuestas y soluciones en materia de Salud, Educación, Registro de Nacimientos y en Transferencias Monetarias Condicionadas-TMC- a más de 63,245 beneficiarias debidamente inscritas y registradas en el Censo de Vulnerabilidad.

b. **La RED DE OPORTUNIDADES:** Abarca un total de 592 corregimientos y beneficia hogares que están diseminados de la siguiente manera: en áreas rural 33,863, distribuidos en 447 corregimientos, área urbana con 8,306 beneficiarios en 98 corregimientos y áreas indígenas con 21,076 beneficiarios, en 47 corregimientos, quienes reciben en conjunto un total de 6,324.500.00 – seis millones trescientos veinticuatro mil quinientos balboas. Son más de 357 mil personas las que se benefician directamente del programa RED DE OPORTUNIDADES. El enorme esfuerzo que se despliega para mantener integrados al desarrollo del país a esa gran población, es para potenciar el fortalecimiento del capital humano y social.

c. **Programa Redes territoriales:** Es un programa de desarrollo del capital social en las comunidades a nivel nacional para detectar y potenciar las organizaciones comunitarias existentes y sus recursos, articular la inversión social a nivel local y promover la planificación de proyectos colectivos de forma participativa. Establecida en 74 corregimientos a nivel nacional, y beneficiando a más de 30 mil 700 personas.

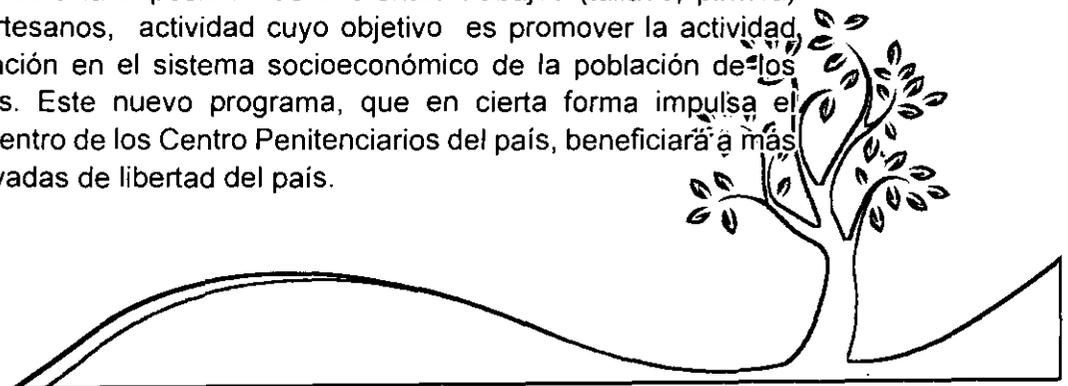
d. **Programa 100 a los 70:** Es el programa Especial de Transferencia Económica a los Adultos Mayores (hombres y mujeres) que consiste en la entrega de 100 balboas a las personas adultas mayores a partir de los 70 años de edad sin jubilación ni pensiones, creado por el Gobierno Nacional que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social para mejorar las condiciones de vida. En el 2012 se tienen 14,982 beneficiarios, lo que ha significado un desembolso de 4 millones 494,600.

e. **Proyecto de Alfabetización Muévete por Panamá:** Panamá ha decidido reducir el analfabetismo en el país y por ello ejecuta en las nueve Provincias y las 5 Comarcas el Proyecto de Alfabetización Muévete por Panamá para que todas y todos los panameños accedan al derecho de recibir educación. Estos panameños y panameñas residen, principalmente en las zonas indígenas, rurales y marginales urbanas quienes en su mayoría no pudieron asistir en su momento a la escuela por falta de recursos económicos y ausencia de infraestructura. El ciclo de la pobreza está estrechamente vinculado al analfabetismo, por ello el Proyecto de Alfabetización Muévete por Panamá es parte integral de la estrategia de combate a la pobreza con el Programa Red de Oportunidades, en el cual se promueve el pleno goce de los derechos y el acceso a los servicios básicos

f. **Proyecto: Capacitación a promotoras sociales y familias de las comarcas:** Actividades a partir del desarrollo de capacidades en materia de salud preventiva, desarrollo infantil temprano, promoción del rol de las promotoras y organizaciones comunitarias, proyecto que están involucradas el MINSA, INAMU, MIDA, AMPYME, MIDA, Autoridad del Turismo y organizaciones de la sociedad civil.

• **Desarrollo del Programa Mujer rural del Ministerio de Desarrollo Agropecuario:** Las orientaciones estratégicas para el desarrollo del sector agropecuario 2010-2014 se basa en cinco ejes: 1. Seguridad alimentaria y canasta básica, 2. Reconversión productiva, 3. Comercialización y 4. Desarrollo rural 5. Modernización institucional del sector público agropecuario. El eje IV Desarrollo Rural, se impulsa el fortalecimiento sostenido de la organización de los productores, como mecanismo para asegurar la permanencia de la familia rural en el campo, como medio para mejorar su competitividad. Se redimensiona el desarrollo rural desde la perspectiva territorial, el cual se basa en el fortalecimiento de la institucionalidad rural, la diversificación productiva, el uso amigable de los recursos naturales y la participación social incluyente, equitativa en la formulación y gestión de proyectos de desarrollo.

• **Programas de artesanas y artesanos del Ministerio de Comercio e Industria:**  
**Programa de Acreditación Artesanal:** El Ministerio de Comercio e Industrias a través de la Dirección General de Artesanías (DGAN) y el Ministerio de Gobierno y Justicia (MINGO), por medio de la Dirección General de Sistema Penitenciario (DGSP), procedieron con la inscripción de artesanos del Centro Penitenciario El Renacer para lo que será la exposición de diferentes trabajos (tallado, pintura) por parte de estos artesanos, actividad cuyo objetivo es promover la actividad artesanal y la integración en el sistema socioeconómico de la población de los centros penitenciarios. Este nuevo programa, que en cierta forma impulsa el desarrollo artesanal dentro de los Centro Penitenciarios del país, beneficiará a más de 250 privados y privadas de libertad del país.



- **Proyecto de Mejoramiento de la Empleabilidad de Personas con Discapacidad:** El Ministerio de Trabajo a través de la Dirección General del Empleo y el Departamento de Integración Socioeconómica de Personas con Discapacidad, estará iniciando a partir del 1 de marzo, la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Empleabilidad de Personas con Discapacidad, el cual tiene como propósito, integrar en el mercado laboral a personas con discapacidad con las mayores carencias y dificultades para insertarse al sector productivo mediante un puesto de trabajo, programa que se desarrolla en todas las provincias del país.

- **Programa de Educación Cooperativista y emprendimiento que ofrece el IPACCOOP.** Esta entidad tiene los siguientes programas:

#### 1. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO- EDUCATIVA:

- o Se imparten seminarios, talleres, encuentros y convivios y actividades por convenios como Mi primer Empleo – MITRADEL
- o Formación de cooperativas – AMPYME
- o Coordinación de Carreras Universitarias (Técnica, Licenciatura, Maestría, Diplomado).

#### 2. PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

- o La Formación Empresarial, es la que desarrolla actitudes y habilidades administrativas y empresariales de los miembros de la cooperativa. Hace énfasis en la **innovación** como elemento fundamental de la competitividad, para tener resultados diferentes y favorables; lo cual le permita tener una conducción eficiente de la empresa y que su clientela externa e interna se sienta identificado y satisfecho con su empresa cooperativa.
- o Igualmente, el IPACCOOP y el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), están encaminadas a fortalecer los programas con enfoque de género. Además, el IPACCOOP está implementando el Programa de Mujeres Emprendedoras de diferentes cooperativas del país, cuyo objetivo es promover los productos, intercambiar ideas y experiencias con otras mujeres emprendedoras promovidas por otras instituciones. Asimismo, han promovido la formación del comité de género en 20 cooperativas en Coclé, Herrera, Veraguas, Chiriquí y Colón. Paralelamente existen en proceso de formación 21 nuevas cooperativas en diferentes provincias, de las cuales se han beneficiado 295 hombres y 236 mujeres. El IMA lleva registrado a través del Programa de Capacitación 50 mujeres beneficiarias en áreas rurales sobre nuevas prácticas agrícolas.

Entre otros programas favorables a las mujeres de las áreas rurales podemos mencionar:

- **Programa de Salud- MINSA.** El Programa Estratégico Nacional de salud pública, desarrolla ejes temáticos que mandatan proteger la salud de la ciudadanía, mediante la regulación y conducción del sistema, mejora de la calidad, acceso a los

servicios de salud y promoción de la participación social, priorizando la atención de calidad de vida de la mujer rural a través de los programas: Atención del Embarazo Parto y Puerperio, Programa de salud integral de la Niñez y adolescencia, Medicina Materno Infantil Fetal, cuyo objetivo es disminuir la posibilidad de que ocurran muertes maternas, sobre todo en las áreas indígenas de la Comarca Ngâbe Buglé donde se tienen un programa encaminado al fortalecimiento de mujeres y hombres multiplicadores en sus derechos reproductivos. Desarrollo infantil temprano, Detección Temprano del cáncer, prevención de la transmisión materno infantil en VIH y sífilis que se realizan a través del Ministerio de Salud y Despacho de la Primera Dama.

- **Programa Sonrisa de Mujer:** El Despacho de la Primera Dama brinda apoyo en conjunto con la Universidad de Panamá/Facultad de Odontología, MINSA, Caja de Seguro Social servicios de rehabilitación bucal a mujeres panameñas de escasos recursos a nivel nacional a través de la entrega de prótesis dentales. Este programa tiene la finalidad de fortalecer la familia y proveer mejores oportunidades en los servicios sociales a través de sonrisas agradables a mujeres de escasos recursos, mejorando así su calidad de vida, estimulándolas a la productividad, y por ende elevando su autoestima.

- **Huertos y Granjas Familiares, Escolares y Comunitarios:** Este programa tiene como objetivo el contribuir a mejorar los hábitos alimenticios y disminuir la desnutrición en las áreas más vulnerables del país (áreas de pobreza y extrema pobreza) mediante el impulso de huertos y capacitación para la producción de cultivos adecuados y nutritivos. Asimismo, coordina la ejecución y supervisión de las acciones orientadas a impulsar los huertos y granjas, y la capacitación en mejores hábitos alimenticios a través de la integración interinstitucional con el PAN, MIDA, MEDUCA.

- **Dirección Nacional Contra el Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora:** Erradicar el Trabajo Infantil e impulsar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, es un deber de todos y todas y una prioridad institucional” Bajo esta premisa el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, ha creado mediante el decreto No. DM-57, del 23 de febrero de 2010 la Dirección Nacional Contra el Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, con el objetivo puntual de impulsar las acciones y emanar las políticas sociales a nivel nacional para eliminar este flagelo social. Es así como nace la DIRETIPPAT, para institucionalmente, dar respuesta a los compromisos internacionales adquiridos con la Organización Internacional de Trabajo de acuerdo a las dos grandes metas fijadas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente: “Eliminar el trabajo infantil peligroso al 2015 y abolir el trabajo infantil en su totalidad al 2020.”, programa que se desarrolla en las áreas de riesgo como son las rurales.



- **Programa conjunto de incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en la gestión integrada de los recursos naturales en cuencas prioritarias de Panamá, ejecutado por la ANAM y otras organizaciones de la Sociedad Civil.**

Uno de los enfoques del proyecto es incrementar la capacidad de las poblaciones para adaptarse a los efectos del cambio climático y la capacidad de realizar acciones para reducir sus impactos negativos en las cuencas prioritarias seleccionadas. Las cuencas se ubican en las provincias de Darién, Chiriquí y Veraguas y en ellas residen diferentes comunidades.

- **Programa de Educación Bilingüe Cultural, a través del MEDUCA** ejecutándose en la Comarca Guna Yala cuyos objetivos son: definir el modelo kuna de educación bilingüe intercultural contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la comarca, fortalecer las instituciones de autogobierno, ampliar las capacidades institucionales del Congreso General. Se está implementando en los territorios kunas de Panamá, desde preescolar hasta tercer grado de enseñanza básica

- **Programas de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano:** El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), es la entidad encargada de lograr que la mano de obra vaya encaminada junto al desarrollo económico, capacitando a más de 100 mil personas al año en todo el territorio nacional.

Según reportes estadísticos del INADEH al 31 de enero del 2012 las áreas de mayor capacitación son idiomas, tecnologías de la información y comunicaciones, con 38% y 31% respectivamente, ambas áreas corresponden al sector comercio y servicio; en el sector industrial el área con el mayor número de cursos/ programas (6) iniciados es mecánica de vehículos; el área agroindustrial en el sector agropecuario, a la fecha no presenta registros. Como consecuencia de la gran demanda del mercado en áreas como hotelería, gastronomía, equipo pesado, mecánica de vehículos, mental mecánica, construcción civil, idiomas, entre otros, a partir de marzo del presente 2012, todos los cursos virtuales serán sustituidos por cursos presenciales, en diferentes provincias a nivel nacional

- **Programas de Crédito, asesoría y capacitación por FUNDES, MICROSERFIN, Banco Delta, Instituto de Micro finanzas de MultiBank, APC, Mi Banco,** los cuales tienen como objetivo ofrecer préstamos para el desarrollo del potencial emprendedor que caracteriza a las mujeres y que incluye a las mujeres rurales.

Para finalizar, conviene recordar el Artículo 14 de la CEDAW que explicita los derechos de las mujeres rurales y ofrece orientaciones para garantizar estos derechos.

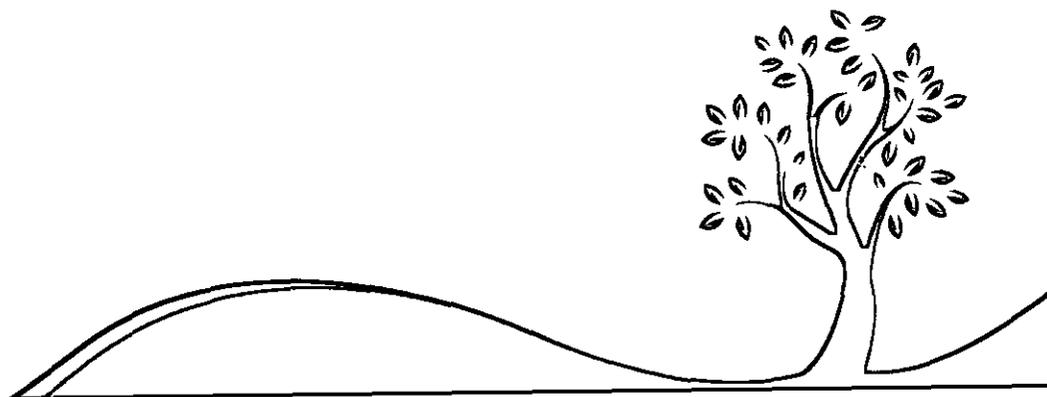
## **CEDAW**

### Artículo 14.

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

- a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
- b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
- c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
- d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
- e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
- f) Participar en todas las actividades comunitarias; g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
- g) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.



**Empoderamiento Económico  
y Liderazgo de la**

**Mujer Rural**



**Celebración del Mes Internacional de la Mujer**  
Panamá 2012

En América Latina, en comparación con los hombres, las mujeres de las áreas rurales dedican más tiempo al trabajo remunerado y no-remunerado, perciben menos ingresos y carecen de recursos propios (CEPAL, 2012). En Panamá, a pesar del crecimiento económico sostenido y de ser clasificado como un país con un alto índice de desarrollo humano persisten grandes disparidades económicas y sociales entre sus regiones afectando pueblos indígenas y afro-panameños, poblaciones de barrios urbanos marginales y pueblos indígenas de zonas rurales remotas. A su vez, en los alrededores de la zona metropolitana encontramos a personas de las áreas rurales que se han desplazado de otras provincias en búsqueda de oportunidades educativas y económicas haciendo que coexista una "nueva ruralidad" en la zona metropolitana. Las áreas con población indígena son las que registran mayor incidencia de pobreza. Representa entonces un desafío identificar su magnitud y localización geográfica registrar las formas de participación política, su presencia en las esferas de la economía, así como sus necesidades para el acceso y control de los recursos. Esto nos permitiría señalar y abordar las dificultades y barreras que enfrentan.

